



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 28 de noviembre de 2000 - Número 401 Página 2203

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- Destino de la partida presupuestaria "Atención a mujeres víctimas de agresiones domésticas" y otros extremos. Nº 166, presentada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2204
[53.07.032.166]
- Convenio para la divulgación de actuaciones en materia de igualdad de oportunidades y otros extremos. Nº 167, presentada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2204
[53.07.033.167]
- Cuantificación económica de financiación diferida para un plan de choque en todos los centros escolares públicos y otros extremos. Nº 168, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2204
[53.17.015.168]

5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

DESTINO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA "ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE AGRESIONES DOMÉSTICAS" Y OTROS EXTREMOS. (Nº 166).

[53.07.032.166]

Presentada por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 166, formulada por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a destino de la partida presupuestaria "Atención a mujeres víctimas de agresiones domésticas" y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 358, de 19.10.00.

Santander, 24 de noviembre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.07.032.166]

"Con dicha partida presupuestaria se ha firmado un contrato menor por valor de 1.998.000 ptas. Con la Asociación Consuelo Bergés.

Las actuaciones que se están llevando a cabo consisten en una asesoría psicológica para mujeres víctimas de malos tratos que asisten a la sede de la Asociación desde todos los lugares de Cantabria".

CONVENIO PARA LA DIVULGACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y OTROS EXTREMOS. (Nº 167)

[53.07.033.167]

Presentada por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 167,

formulada por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a convenio para la divulgación de actuaciones en materia de igualdad de oportunidades y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 358, de 19.10.00.

Santander, 24 de noviembre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.07.033.167]

"A cargo de dicha partida presupuestaria está en trámite un convenio de colaboración con el Colegio de Farmacéuticos, por valor de 1.000.000 de ptas.

Estas oficinas de farmacia son centros próximos al ciudadano y una vez formados los profesionales que las regentan, pueden ser agentes idóneos para sensibilizar y asesorar a la población en general y a las mujeres en particular sobre la violencia doméstica".

CUANTIFICACIÓN ECONÓMICA DE FINANCIACIÓN DIFERIDA PARA UN PLAN DE CHOQUE EN TODOS LOS CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 168)

[53.17.015.168]

Presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 168, formulada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a cuantificación económica de financiación diferida para un plan de choque en todos los centros escolares públicos y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 358, de 19.10.00.

Santander, 24 de noviembre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.17.015.168]

"La inversión en obras en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se mantiene cumpliéndose los objetivos del plan director de la Consejería de Educación con un ritmo adecuado

y suficiente para mantenimiento del sistema educativo.

Como dato podemos aportar que durante los años 1999 y 2000, años en los que el Gobierno de Cantabria ha tenido plena competencia en materia de enseñanza no universitaria, las inversiones en obras y

equipamientos ascendieron a la cantidad de 2.817.890.379 ptas. Frente a los 2.317.752.406 ptas que fue la cantidad que para estos mismos conceptos se destinaron en los años 1997-1998.

Como puede apreciarse esta partida económica ha tenido un incremento significativo en los presupuestos de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, lo que permite mantener el ritmo de obra nueva, de Ram y equipamientos.

Los criterios de valoración de los centros en lo relativo a la obra nueva vienen determinado por las necesidades educativas de las diversas zonas o comarcas y en los relativo a Ram a las propuestas de los servicios técnicos tras el análisis de la situación de los centros".
